Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
VICEMINISTERIO DE COORDINACIÓN DE GABINETE
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

Ushuaia, 15 de mayo de 2024.-

VISTO el Expediente Electrónico MJG-E-29293-2024, del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Compra Directa N° 95/2024 RAF 101, para la contratación de servicio de recarga de matafuegos pertenecientes al Servicio Penitenciario Provincial, dependiente del Ministerio Jefatura de Gabinete.

Que mediante la Resolución D.P.S.P. Nº 243/24, se autorizó el llamado a Compra Directa N° 95/2024 RAF 101.

Que en este contexto, se recibieron ofertas por parte de las firmas "PAPATRYPHONOS, ROBERTO FABIÁN – C.U.I.T. Nº 20-20234499-3" y "FIRE CONTROL S.R.L. – C.U.I.T. Nº 33-71676539-9".

Que vistas y analizadas las oferta recibidas, y a partir de la Nota Nº 382/2024 – D.A.E.F., el área requirente recomendó pre-adjudicar los renglones 1, 2 y 3 de la Compra Directa N° 95/2024 RAF 101, a favor de la firma "FIRE CONTROL S.R.L.– C.U.I.T. Nº 33-71676539-9", por la suma de PESOS TRESCIENTOS NOVENTA MIL SETECIENTOS TREINTA Y CINCO CON 00/100 ($ 390.735,00.-); por ajustarse a las condiciones indicadas en el formulario de cotización y resultar ser económicamente conveniente a los intereses del Estado Provincial.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto que demande la presente.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Artículo 18, Inciso l), y N° 1465; los Decretos Provinciales N° 674/11; N° 188/23 y su modificatorio N° 565/23, y N° 01/24; la Resolución M.E. N° 148/2024; y las Resoluciones O.P.C. N° 17/2021, Anexo I, Capítulo I, Inciso a), y N° 58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente instrumento legal en virtud de lo establecido en el artículo 4° y 13° de la Ley Provincial N° 1511; y los Decretos Provinciales N° 3132/23, N° 997/24 y N° 998/24.

Por ello:

EL VICEMINISTRO DE COORDINACIÓN DE GABINETE

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar los renglones 1, 2 y 3 de la Compra

M.J.G.
M.E.P.
M.J.A.
L.M.

///…2

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
VICEMINISTERIO DE COORDINACIÓN DE GABINETE
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

…///2

Directa N° 95/2024 RAF 101, a favor de la firma "FIRE CONTROL S.R.L. – C.U.I.T. Nº 33-71676539-9", por la suma de PESOS TRESCIENTOS NOVENTA MIL SETECIENTOS TREINTA Y CINCO CON 00/100 ($ 390.735,00.-); en concepto de contratación de servicio de recarga de matafuegos pertenecientes al Servicio Penitenciario Provincial dependiente del Ministerio Jefatura de Gabinete, por ajustarse a lo requerido y resultar ser económicamente conveniente a los intereses del Estado Provincial. Ello por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- Autorizar al Departamento Administrativo, Económico y Financiero del Servicio Penitenciario Provincial a emitir la correspondiente Orden de Compra. Ello, por los motivos expuesto en el exordio.

ARTÍCULO 3º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a la Unidad de Gestión de Crédito MJG010, Unidad de Gestión de Gasto 010MJG, Inciso 30000, RAF 101 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4º.- Notificar a los interesados. Comunicar a quien corresponda, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN V.C.G. Nº **11** /2024.-

M.J.G.
M.E.P.
M.J.A.
L.M.

CANALS Jorge Alberto

Firmado digitalmente por CANALS Jorge Alberto